

EMPRESA: TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.



DOMICILIO: JULIÁN CAMARILO, 6B - VALENTÍN BEATO, 6

LOCALIDAD: MADRID

CONVENIO: C.C.N. DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30		

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
31																					30	31					

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31				

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2010

DOMINGOS: 52

SÁBADOS: 52

PUENTES (*): 4 de Junio, 11 de Octubre, 8 de Noviembre y 7 de Diciembre

* Por razones organizativas y de atención al cliente, se precisa garantizar unos servicios mínimos durante los días de puente, que serán cubiertos, exclusivamente, y de manera rotativa, por personal Directivo y Cuadros Superiores, junto con el apoyo administrativo directo. A dicho personal, se le compensará con otro día de descanso a disfrutar dentro del presente año.

24 Y 31 DE DICIEMBRE: De acuerdo a Convenio, no laborables.

TURNOS DE NAVIDAD: 4 días en el periodo navideño (ver turnos en la ss. hoja)

DÍA LIBRE DISPOSICIÓN: 3 días durante el año (Su devengo será proporcional a los días trabajados en el año natural, en el caso de incorporación a la Empresa durante el ejercicio o finalización de la relación contractual en dicho año).

DÍA DE EMPRESA: 14 ó 17 de Mayo. Al objeto de mantener cubierto el Servicio, durante los días 14 y 17 de mayo, cada trabajador podrá disfrutar uno de los días señalados como festividad de la Empresa)

VACACIONES: 22 días laborables

JORNADA MÁXIMA ANUAL SEGÚN CONVENIO: 1806

JORNADA ANUAL PARA EL AÑO 2010: 1712

JORNADA DE INVIERNO	JORNADA DE VERANO
1 de Enero a 14 de Junio 16 de Septiembre a 31 de Diciembre	15 de Junio a 15 de Septiembre (ambos inclusive)
Jornada Diaria: 8 horas y 13 minutos Jornada Semanal: 41 horas y 05 minutos	Jornada Diaria: 7 horas y 12 minutos Jornada Semanal: 36 horas

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2010
HORARIO DE TRABAJO
HORARIO NORMAL
Lunes a Viernes:
Mañana Entrada de 7,45 a 9,30

Es obligatoria la estancia diaria en el puesto de trabajo desde las 9:30 a las 13:45 horas.

Igualmente, la hora máxima de permanencia continuada en el puesto de trabajo será hasta las 16:30.

Dentro del principio de flexibilidad que rige en la empresa será posible la recuperación de alguna/s tarde/s en el resto de los días de la semana hasta completar el cómputo semanal de horas de trabajo, no pudiéndose realizar la jornada diaria completa de manera continuada (sin interrupción de comida) durante este periodo. Aquellas tardes que se trabaje será obligatorio interrumpir la jornada en al menos una hora para comer.

Tarde Entrada a partir de las 14,45 horas.
 Salida hasta las 21,00 horas.

HORARIO DE TURNOS
Lunes a Viernes:
Mañana: de 7'00 horas a 15'00 horas.

Tarde: de 15'00 horas a 23'00 horas.

HORARIO NOCTURNO
Domingo a Jueves: de 23'00 horas a 7'00 horas.

FIESTAS NACIONALES

1 de Enero, Año Nuevo
 6 de Enero, Día de Reyes
 19 de Marzo, San José
 1 de Abril, Jueves Santo
 2 de Abril, Viernes Santo
 1 de Mayo, Fiesta del Trabajo
 12 de Octubre, Día de la Hispanidad
 1 de Noviembre, Todos los Santos
 6 de Diciembre, Día de la Constitución Española
 8 de Diciembre, Día de la Inmaculada Concepción
 25 de Diciembre, Natividad del Señor

FIESTAS LOCALES

15 de Mayo, San Isidro
 9 de Noviembre, La Almudena

FIESTAS AUTONÓMICAS

3 de Junio, Corpus Christi

FIESTAS CONVENIO

24 y 31 de Diciembre

FIESTA EMPRESA

14 ó 17 de Mayo

PUENTES (*Ver observación pag.anterior)

4 de junio
 11 de octubre
 8 de noviembre
 7 de diciembre

TURNOS DE NAVIDAD (*)

1º - 27, 28, 29, 30 Diciembre 2010
 2º - 3, 4, 5 y 10 de Enero de 2011

21 de diciembre de 2009

Los Representantes de los Trabajadores



21 de diciembre de 2009

La Empresa

